

09/04/2020

Fiscalía logra primera prisión preventiva para infractor de cuarentena total en Chillán

Ni una, ni dos ni tres. Fueron cuatro las detenciones en menos de una semana, dos de ellas en un mismo día, que tuvo Diego Mella Veloso, de 21 años, todas por infringir la cuarentena total existente para Chillán y Chillán Viejo, lo que le valió ser hoy el primer imputado en quedar en prisión preventiva en la Región de Ñuble por poner en riesgo la salud pública.

El 3 de abril fue detenido por primera vez, y luego el 7 de este mes, tanto en la mañana como en la noche, fue sorprendido por Carabineros en la calle sin autorización. Esta madrugada fue la cuarta oportunidad. Ayer, por los hechos anteriores, el Juzgado de Garantía de Chillán lo había dejado con arresto domiciliario total, tras ser formalizado por el artículo 318 del Código Penal en carácter de reiterado. Y si bien la fiscal Paulina Valdebenito Sanders pidió su prisión preventiva, ésta no le fue impuesta.

Hoy, eso sí, el tribunal acogió finalmente la petición de la medida cautelar más gravosa. La reiteración del delito, el incumplimiento del arresto domiciliario total y los antecedentes penales que el imputado tiene fueron los argumentos que reiteró el fiscal Álvaro Serrano Romo, a cargo de la formalización, para solicitar la privación de la libertad.

Diego Mella Veloso registra en su extracto de antecedentes diversos ilícitos cometidos en contra de la propiedad, como robo con fuerza en lugar destinado a la habitación y robo en lugar no habitado. En una de sus detenciones de esta semana también fue formalizado por daños a un quiosco.

Otros dos imputados también fueron formalizados en esta jornada por poner en riesgo la salud pública en carácter de reiterado. Esto, pues tanto Eusebio Rain Águila como Matías Riveros Castillo acumularon tres y dos detenciones, respectivamente, por incumplir la cuarentena total en Chillán. Para ambos el tribunal decretó el arresto domiciliario total.

